



HECHO RELEVANTE

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (“**FCC**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I.** Como continuación al Hecho Relevante publicado hoy en relación con la emisión de bonos canjeables en acciones de la Sociedad (los “**Bonos**” y la “**Emisión**”), FCC, una vez finalizada la prospección de la demanda realizada por Barclays Bank PLC y Société Générale (los “**Joint Lead Managers**”), ha acordado fijar los siguientes términos y condiciones de la Emisión:
- (a) La Sociedad emitirá Bonos por un importe total de cuatrocientos cincuenta millones de euros (€450.000.000) por un plazo de cinco años.
 - (b) Los Bonos devengarán un interés fijo anual pagadero semestralmente del 6,50% anual.
 - (c) El precio de canje inicial de los Bonos es de €39,287 por cada acción de la Sociedad.
- II.** La Sociedad ha firmado en el día de hoy con los *Joint Lead Managers* un contrato de emisión (“*Subscription Agreement*”) de los Bonos (el “**Contrato de Emisión**”) sujeto a ley inglesa por el que dichos *Joint Lead Managers* aseguran la colocación de los Bonos. No obstante, la suscripción y desembolso de los Bonos tendrá lugar en la fecha de cierre, inicialmente prevista para el día 30 de octubre de 2009, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas para ello en el Contrato de Emisión. En virtud del Contrato de Emisión, la Sociedad ha concedido a los *Joint Lead Managers* una opción (“*green shoe*”) por cincuenta millones de euros (€50.000.000), con el fin de cubrir el exceso de demanda de Bonos por inversores.

En Madrid, 7 de octubre de 2009

